

TARIFA EN CODIGO COMPARTIDO

- Tarifa sujeta a disponibilidad en código compartido, vuelo operado por Aeromar
- Sólo aplica en vuelos directos con número de serie 8000-8999.
- El boleto tendrá una vigencia improrrogable de un año contado a partir de la fecha de compra. Si el pasajero no se presenta en la fecha señalada para su vuelo y no solicitó ningún cambio de fecha y/o ruta, la vigencia del boleto terminará en esa misma fecha y no aplicará ningún tipo de reembolso o acreditación.
- Tarifa publicada en viaje sencillo.
- Esta Tarifa otorga el derecho a transportar, sin costo adicional, hasta 2 piezas de equipaje de mano que en total no rebasen los 10kg (22 lb) y una pieza de hasta 30 kg (66 lb) de equipaje documentado.
- La asignación de asientos es aleatoria y será hecha por la aerolínea operadora dentro de las 24 horas de la salida del vuelo.
- El abordaje se realizará de acuerdo con el protocolo establecido por la aerolínea operadora.
- Aplica cargo por combustible en rutas domésticas hasta \$ 250.00 MXN.
- Esta Tarifa otorga el derecho al pasajero para realizar cambios de horario de salida y fecha del vuelo originalmente programado sin cargo adicional por dicho cambio. Siempre y cuando éste se solicite durante la vigencia del boleto y exista disponibilidad en la familia tarifaria correspondiente. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado con al menos 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado directamente en el aeropuerto de origen, Call Center u oficina de ventas de Interjet. En caso de que el cambio solicitado implique la aplicación de una tarifa mayor a la tarifa originalmente pagada, el pasajero deberá pagar la diferencia correspondiente, tanto por segmento como por pasajero. Si el cambio se solicita dentro de las 24 horas previas a la salida del vuelo, el pasajero deberá de ponerse en contacto con la aerolínea operadora.
- Esta Tarifa no permite cambio de ruta.
- Esta Tarifa no permite cambio de nombre, solo se podrán realizar correcciones ortográficas o de registro sin cargo y debidamente comprobado en la identificación oficial presentada al momento de documentar su vuelo, cuando se trate de vuelos redondos, sólo será posible hacer dicho cambio si no se ha utilizado ningún segmento, una vez volado el primer tramo, no se podrá realizar ninguna corrección.
- Esta Tarifa otorga el derecho al pasajero de cancelar el vuelo contratado con un cargo de 750 MXN por segmento por pasajero y podrá solicitar la acreditación del remanente a un voucher electrónico. Esto aplicará únicamente en aquellos casos en que la compra se haya efectuado con al menos 7 días de anticipación a la hora de salida del vuelo originalmente contratado y hasta 48 horas de anticipación a la fecha programada para la salida del vuelo. En caso de que el saldo sea negativo una vez aplicado el cargo por cancelación, no procede dicha acreditación y el pasajero podrá generar cambio de vuelo bajo las políticas de esta tarifa.
- Se podrán adquirir servicios adicionales directamente con la aerolínea operadora dentro de las 24 horas previas a la salida del vuelo.
- El precio final se mostrará al momento de la reservación o cambio.
- Los precios mostrados en la presente regla tarifaria son con impuestos incluidos para compra y venta dentro de la República Mexicana; para el resto de los países aplicarán los impuestos correspondientes a cada uno.
- Los menores sin acompañar no están permitidos en vuelos en código compartido con número de serie 8000-8999.
- Para mayores informes, consulta la información sobre nuestras tarifas en las siguientes páginas: (<https://www.interjet.com/es-mx/experiencia-interjet/alianzas-convenios/aerolineas>) (<https://www.aeromar.mx/>)